

R. Tanino..... 1,50 gram. | Jarabe de azafran preparado  
Agua destilada de ajen- | con vino de Málaga..... 30 gram.  
jos..... 150 gram.

Se dan de tres á seis cucharadas al dia.

J. F. Larcher (1) administra el tanino en la siguiente pocion y casi constantemente con rápido éxito:

R. Agua destilada de llan- | Tanino..... 1 gram.  
ten..... 129 gram. | Jarabe de corteza de naranja. 30 gram.

Para tomar una cucharada grande cada hora.

La corteza de encina ha sido recomendada por Porta, que fija la dosis á 2 1/2 gramos. Pero segun Trousseau, esta dosis es demasiado pequeña, y se debería aumentar una tercera parte, y mas progresivamente, para obtener una verdadera accion terapéutica.

La nuez de agalla tiene propiedades análogas igualmente que el catecú y los demás astringentes vegetales, de los que no debemos ocuparnos mas tiempo.

La ratania debe prescribirse en extracto. Esta sustancia entra en un gran número de pociones, á las que se ha dado el nombre de hemostáticas:

*Pocion hemostática de Clarus.*

R. Digital..... 2 gram. | Agua hirviendo..... C. S.

Para obtener 180 gramos de infusion despues de colada.

Añádase

Extracto de ratania..... 2 á 5 gram.

Se da una cucharada cada tres horas.

*Pocion hemostática de Hildenbrand.*

R. Extracto de ratania..... 4 gram. | Elixir ácido aromático..... 2 gram.  
Agua de manzanilla..... 180 gram.

Mézclese. Se toman dos cucharadas cada dos horas.

Se ha asociado el extracto de ratania al alumbre, al ácido sulfúrico, al tanino, al catecú y á otras diversas sustancias antihemorrágicas, y será fácil hacer semejantes fórmulas. Yo por mi parte añadiré que á las personas muy jóvenes se puede dar esta sustancia en jarabe, que se prepara de la manera siguiente:

R. Extracto de ratania. 15 gram. | Agua..... 120 gram.

Se añade á la solucion 500 gramos de jarabe de azúcar hirviendo, reducido á una cuarta parte por la coccion.

(1) J. F. Larcher, *Notes manuscrites de médecine pratique.*

La monesia tiene las mismas propiedades que la ratania, y aunque haya sido muy elogiada por Derosne, Henry y Payen (1), no parece, segun los experimentos hechos por otros prácticos, que tenga ninguna virtud expecial. Así como la ratania se la administra comunmente bajo la forma de extracto y de jarabe.

Bonjean (de Chambéry) prepara grajeas de ergotina, en proporciones conocidas de antemano, que se administran con éxito á la dosis de dos, tres ó cuatro en las veinticuatro horas. La ergotina se emplea tambien á la dosis de 1 á 5 centigramos en forma de píldoras, pocion ó jarabe.

*Vomitivos.*—Se ha aconsejado el uso de los vomitivos, no solo cuando la pérdida del apetito, el mal gusto de boca y la pesadez de cabeza pueden hacer creer que existe un embarazo gástrico, sino tambien indistintamente en todos los casos de metrorragia crónica. Lo que impide que se pueda saber de positivo cuál es su valor de esta medicacion, es que, como hemos visto anteriormente, la metrorragia medianamente intensa tiende muchas veces naturalmente á la curacion. Sin embargo, no es dudoso que en los hechos citados por Alfonso Leroy (2), Gendron y Osborne (3), no han seguido de cerca la disminucion del flujo sanguíneo á la administracion de los vomitivos. El último de estos autores recomienda la ipecacuana á la dosis de 1,25 gramos, y quiere que se repita una ó dos veces si persisten los síntomas. Ordinariamente se aplica el tartaro estibiado á dosis emética. Alfonso Leroy recomienda que se administre este medicamento algunos dias seguidos.

*Purgantes.*—Tambien se han administrado en las mismas circunstancias los purgantes suaves, tales como los sulfatos de sosa y de magnesia y el agua de Sedlitz.

El doctor Ostenlin añade el sen y la sal de Glaubero á una infusion amarga y excitante de la manera siguiente:

R. Hojas de sen..... )  
Yerba de ciento enrama ) aa 15 gram. | Sal de Glaubero..... 30 gram.  
— decentaura menor ) | Simiente de hinojo..... 10 gram.  
Infúndase en  
Agua..... 500 gram.

Se toma de medio á un cuartillo todas las mañanas.

*Opio.*—Vogler (4) considera este medio como el mas eficaz, y se encuentra en las diversas colecciones un considerable número de Memorias en las que se alaba la eficacia de esta sustancia. Por desgracia los casos citados son muy diferentes, y la mayor parte se refieren

(1) Derosne, Henry et Payen, *Examen chimique et médical de la monesia.* Paris, 1841, in-8.

(2) Véase *Dictionnaire des sciences médicales.*

(3) *Gazette médicale*, 1832.

(4) Vogler, *Erfahrungen über Geburt.* Marburg, 1797.

á metrorragias puerperales; de suerte que no podemos apreciar, por los resultados de la experiencia, el valor de este medicamento que, segun opinan algunos, tales como Roberto Tomás, debe darse á cortas dosis, y segun otros á dosis altas (1).

Es cierto que cuando se irradian dolores mas ó menos vivos hácia la pélvis, los lomos y los muslos, está indicado el uso del opio; pero es necesario antes de darle asegurarse de que estos dolores no son debidos á la presencia de un coágulo ó de falsas membranas, como en los casos referidos por Lisfranc, porque entonces el único medio de hacerlos cesar es desembarazar el cuello del útero de los cuerpos extraños que obstruyen su cavidad. En otros casos tambien, como se ven algunos ejemplos en las observaciones de Duparcque, estos dolores resultan de las contracciones que hace el útero para desembarazarse de la sangre que ingurgita su tejido, y ya hemos dicho anteriormente que el mejor medio de hacer cesar estas contracciones expulsivas es hacer emisiones sanguíneas locales. A medida que se hagan las observaciones con mas exactitud se determinarán estos casos con mas precision. Muchas veces se necesitan cinco, diez y quince centigramos de opio y mas, aumentando progresivamente, para hacer cesar los dolores en las *metrorragias designadas con el nombre de espasmódicas*, y con la cesacion de los dolores coincide ordinariamente la de la hemorragia uterina. Tambien se administran en los mismos casos *lavativas laudanizadas*.

*Antiespasmódicos*.—Se prescriben estos medicamentos en las mismas circunstancias, pero menos generalmente; mas ninguno de ellos ha sido tan recomendado como el *alcanfor*, que se puede unir al opio del modo siguiente:

R. Alcanfor..... 2 gram. | Jarabe de opio..... 30 gram.  
Goma en polvo..... 6 gram. | Agua..... 150 gram.

Se toma á cucharadas.

En los casos en que pareciesen indicados, se podria administrar en lavativas la *asafétida*, el *alcanfor*, el *almizcle*, etc.

*Cornezuelo de centeno*.—La accion expecial del cornezuelo de centeno ha inducido á emplearle en la metrorragia. En un principio se le administró en la metrorragia puerperal; pero despues se le aplicó á todos los casos en que se ha creido que el útero habia perdido su tonicidad y se hallaba en un estado de ingurgitacion pasiva. En las colecciones de medicina se hallan gran numero de hechos que prueban su eficacia (2); pero queda por determinar de un modo preciso,

(1) Righby et Duncan, *Nouveau traité sur les hémorrhagies de l'utérus*, trad. par madame Boivin. Paris, 1818, in-8.

(2) Véase Arnal, *De l'action du seigle ergoté et de l'emploi de son extrait dans les cas d'hémorrhagies internes* (*Mémoires de l'Académie de médecine*, Paris, 1849, t. XIV, p. 408).—*Rapport à l'Académie de médecine*, par Danyau, 1.º Octubre, 1850 (*Bull. de l'Acad. de médecine*, t. XV, p. 6 et suiv.).

cuáles son los casos en que se le debe prescribir, lo que no nos permite hacer los pocos pormenores que se encuentran en las observaciones. El mejor modo de administrar este medicamento es el siguiente:

R. Cornezuelo de centeno recién pulverizado..... 2 á 4 gram.

Dividase en cuatro papeles. Se toman en el día con intervalos iguales en una cucharada de agua azucarada ó en hostias.

Goupil recomienda la mistura siguiente:

R. Cornezuelo de centeno en polvo..... 4. gram. | Jarabe simple..... 50 gram.  
Espiritu de menta..... 10 centígr.

Se toma á cucharadas.

Este medio es el mismo que se ha empleado para excitar las contracciones uterinas durante el parto, solo que en los casos de que se trata no se debe dar á intervalos demasiado aproximados, y aun se hará muy bien en *empezar por menores dosis*.

Citamos la fórmula siguiente del doctor Schussmann, porque en union con el cornezuelo de centeno contiene sustancias antiespasmódicas y narcóticas, y porque puede ser útil en los casos en que es necesario llenar la doble indicacion de favorecer las contracciones uterinas y calmar la excitacion nerviosa.

R. Cornezuelo de centeno..... 45 á 60 gram.

Infúndase en

Agua hirviendo..... 200 gram.

Disuélvase en esa infusion despues de colada.

Extrato de belladona... 75 centgr. | Agua de almendras amargas 2 á 6 gram.  
Jarabe de opio..... 30 gram.

Mézelese. Se toma media ó una cucharada de hora en hora.

*Sabina*.—Se ha llegado hasta prescribir la sabina, aunque esta sustancia sea uno de los mas poderosos emenagogos. En efecto, se encuentran en el *Periódico de Hufeland* muchos hechos en favor de esta medicacion, que está generalmente muy distante de ser adoptada. Wedekind (1) y el doctor Gunther (2) han sido los que principalmente han elogiado este medicamento. El último quiere que se dé la *sabina en polvo* á la dosis de 1,25 gramos cuatro veces al día. Esta dosis es considerable, y la experiencia no ha acreditado bastante la utilidad de esta sustancia para que se pueda aconsejar que se prescriba en tan grande cantidad.

*Ferruginosos*.—Se ha dado estos medicamentos en los casos en que son grandes la debilidad y la atonía; pero principalmente para

(1) Wedekind, *Hufeland's Journal der praktischen Arzneikunde*, 1800.

(2) Günther, *Ibid.*, *Journal der practischen Heilkunde*, 1826.

combatir la *anemia*, que es consiguiente á la hemorragia. Por último, remitimos al lector al artículo ANEMIA (1), y mas adelante hablaré de los efectos de estos medios en la *clorosis menorragica*.

Terrier preconiza el *óxido de plata* unido al opio. La dosis es por término medio de 60 centígrados en doce píldoras, unidas á una dozava parte de extracto de opio; dando una píldora mañana y tarde. Si se trata de una hemorragia abundante, se elevan y aproximan mas las dosis; 30 centigramos en tres dosis, con media hora de intervalo, unidas á una sesta parte de extracto de opio.

Este médico refiere cuatro observaciones en que este tratamiento obtuvo el mejor éxito.

Thweat (2), que ha hecho un estudio especial de este medicamento, afirma que su accion es sobre todo eficaz en la menstruacion de período muy aproximado. Es menester atenerse á nuevos hechos.

*Medios diversos.*—Restan ahora cierto número de medicamentos alabados por algunos autores, pero acerca de cuya eficacia no tenemos sino algunas noticias insuficientes. Entre ellos está el *nitrate de potasa á altas dosis*, aconsejado por los doctores Zucari (3) y Goupil (4), quien le da á las dosis de 8 á 16 gramos (media á una onza) al dia en la tisana; y la *digital*, que Brera une á la goma quino del modo siguiente:

R. Digital..... 10 centígr. | Goma quino..... 60 centígr.

Háganse algunos papeles iguales. Se toma uno cada dos horas.

Tambien se ha recomendado el *acetato de amoniaco*, la *raiz de tormentilla* (5), la *creosota*, el *siero*, el *ferrocianato de potasa*, etc.

Al mismo tiempo que se usa esta medicacion interna, no se deben descuidar los *medios externos* indicados mas arriba al hablar de la *metrorragia aguda*; solo si es preciso proporcionar la accion á la intensidad del mal y á las fuerzas del enfermo.

¿Hay por ventura algunos medios que se apliquen mas particularmente á ciertas especies de metrorragia que los que hemos indicado mas arriba? Estas especies se han establecido con presencia de los síntomas; pero tambien en vista de los síntomas se ha instituido el tratamiento precedente. Solo nos resta ocuparnos de la *clorosis menorragica*, y de la *metrorragia sintomática de una afeccion orgánica del útero*. Respecto á esta última, se concibe bien que cuando se produce la metrorragia, se debe fijar momentáneamente la atencion sobre ella de un modo exclusivo, hacer olvidar casi enteramente la enfermedad primitiva, y aun algunas veces se tiene que hacer

(1) Véase tomo I, p. 503.

(2) Thweat, *The American Journal of the medical sciences*, et *Journal des connaissances médico-chirurgicales*, 16 Febrero, 1851.

(3) Zucari, *Ann. univ. di med.*, 1824.

(4) Goupil, *Nouvelle Bibliothèque médicale*, t. VII.

(5) Meyer, *Recept. Taschenbuch zur oesterreich. Pharm.*, 1836.

abstraccion de esta, cuando la metrorragia es bastante abundante para hacer peligrar la vida de la enferma. En los casos menos graves, todo lo que es preciso recordar es que las mujeres tienen una afeccion orgánica esencialmente debilitante, y que por consiguiente no se deben emplear sino con moderacion los remedios que tienden á aumentar esta debilidad, y en particular las emisiones sanguíneas.

**Clorosis menorragica.**—En cuanto á la hemorragia que se observa en ciertos casos de clorosis, ya hemos indicado su tratamiento con todos los pormenores necesarios en otro artículo (1), al cual nos basta remitir al lector.

Mitchell (2) ha tratado con buen éxito ciertas metrorragias haciendo sobre la region lumbar *rayas de fuego con un cauterio calentado hasta el rojo blanco*, y hace así diez y ocho y veinte. Este autor emplea este tratamiento en aquellas metrorragias que reconocen por causa una *neuralgia lumbouterina*, de la que hemos hablado ya en el artículo LEUCORREA.

*Tratamiento de algunos accidentes.*—Ya hemos dicho anteriormente que la formacion de coágulos ó de falsas membranas podia dar lugar á contracciones expulsivas, que producen dolores semejantes á los del parto. Los hechos referidos por Lisfranc (3) prueban que en semejante caso no hay mejor medio que *extraer los coágulos ó falsas membranas*, que se desprenden con el dedo. Las *inyecciones* pueden favorecer la extraccion, que á veces es difícil, del cuerpo extraño colocado muy alto en la cavidad uterina.

Si á consecuencia de la obliteracion del cuello por estos coágulos ó falsas membranas, continuara acumulándose la sangre distendiendo la cavidad uterina, se producirán los fenómenos de la hemorragia uterina, y seria menester separar con prontitud el obstáculo, á la par que se pusieran en práctica los medios aconsejados contra la metrorragia que puede hacer peligrar la vida de la paciente. El mismo accidente puede producirse á consecuencia del taponamiento, en cuyo caso se retirará el tapon para obrar como en los casos en que hay que separar coágulos.

**Resumen.**—1.º **Metrorragia bastante grave para hacer temer por la vida.**—Emisiones sanguíneas, ventosas secas, ligadura de los miembros, compresion de la aorta; revulsivos, aplicacion del frio, tópicos astringentes y estípticos; taponamiento.

2.º **Metrorragia activa de mediana intensidad.**—Emisiones sanguíneas, sangrías revulsivas; quietud moral y física, posicion horizontal, aire fresco; bebidas frias, alimentos frios; aplicaciones frias.

3.º **Metrorragia crónica.**—*Medicacion interna.*—Acidos, estípticos y astringentes; eméticos, purgantes; opio, antiespasmódicos, cornezuelo de centeno; sabina; medios diversos; digital, tormenti-

(1) Véase tomo I, artículo CLOROSIS, p. 536.

(2) Mitchell, *loc. cit.*

(3) Lisfranc, *loc. cit.*

lla, etc.—*Medios externos*, como en la primera categoría, pero proporcionados al estado de la enferma.

4.º **Clorosis menorrágica.**—(Véase tomo I.)

5.º **Accidentes.**—Coágulos, falsas membranas, hemorragia interna.

#### ARTÍCULO IV.

##### CONGESTION UTERINA.

Todos los autores que se han ocupado de las enfermedades del útero han citado casos en los que habiendo sobrevenido un flujo de sangre en el tejido de la matriz, este órgano se ha puesto tumefacto sin que hubiese habido despues hemorragia. Es verdad que en muchos de estos casos se puede admitir la existencia de cierto grado de inflamacion, ó á lo menos esto es lo que al parecer resulta de las observaciones que por desgracia son casi siempre sumamente incompletas; pero en otros, tales como algunos de los que refieren Dugès y Boivin (1), y Duparcque (2), Aran (3), no se presentan mas signos que los de una fluxion sanguínea, y por consiguiente se debe examinar esta afeccion por separado.

##### §.—Definicion, sinonimia y frecuencia.

Solo se debe considerar como congestion uterina una enfermedad en la que sobreviene una tumefaccion rápida del útero sin síntomas generales ostensibles. Pero no es así como la consideran los autores que hemos citado, pues segun ellos, una simple congestion puede estar acompañada, no tan solo de síntomas febriles manifiestos, sino tambien de un flujo blanco ó amarillento del útero. Pero es evidente que el dar tan gran extension á la congestion sanguínea, es hacer imposible toda distincion, y que en esta opinion no hay ya línea divisoria entre la congestion simple y la flegmasia; y esto es tan cierto, que varios autores, á la vista de estos síntomas, han concluido por dar á la enfermedad el nombre de *metritis subaguda*. Si, segun ellos, hay fenómenos inflamatorios en ciertos casos, ¿cómo considerar desde entonces la enfermedad como una simple congestion?

Esta afeccion ha recibido además los nombres de *fluxion uterina*, *plétora uterina*, *infarto de la matriz por congestion simple* (Duparcque, y como acabamos de decir, el de *metritis subaguda*).

Cuando aparecen las reglas, y en un gran número de casos de

(1) Dugès et Boivin, *Traité pratique des maladies de l'utérus et de ses annexes*. Paris, 1833, t. II.

(2) Duparcque, *Traité théorique et pratique sur les altérations organiques simples et cancéreuses de la matrice*, 2.ª edición. Paris, 1839, p. 166 et suiv.

(3) Aran, *Leçons sur les maladies de l'utérus*. Paris, 1858.

metrorragias, se verifica una congestion uterina antes que empiece á salir la sangre, bajo cuyo punto de vista pudiera decirse que esta congestion es muy frecuente. Pero esto no es una enfermedad, y aquí solo debemos ocuparnos de la congestion sanguínea que persiste mas ó menos tiempo sin flujo de sangre, de modo que si hemos de juzgar por el corto número de casos de este género que posee la ciencia, la congestion uterina, tal como aquí la concebimos, es una afeccion rara, sobre todo comparativamente con la metrorragia. Sin embargo, se necesitan nuevas investigaciones acerca de este punto.

##### § II.—Causas.

Duparcque cita en primer lugar como causa predisponente la *edad de la pubertad*, y añade que bajo la influencia de esta predisposicion aparece la congestion sanguínea del útero ocasionada por «*emociones morales fuertes ó concentradas, un ejercicio violento, el uso de excitantes y de los estimulantes alimenticios ó medicinales, etc.*»

«Ademas de estas causas generales tan comunes en las congestiones de todos los órganos, hay otras, continúa este autor, que son peculiares de la especie de infarto que nos ocupa, tales como algunos *excitantes especiales*, v. gr. la *ruda*, la *sabina*, etc., y los excitantes propios de los órganos genitales, el *cóito* y la *masturbacion*.» Y mas adelante indica la accion del *frio* y el *uso intempestivo de los astringentes* en las épocas menstruales y despues del parto.

Basta esta cita para demostrar cuán vagos son nuestros conocimientos acerca de la etiología de esta enfermedad.

Debemos añadir que nunca hemos hallado *dislocacion considerable del útero* sin cierto grado de congestion.

##### § III.—Síntomas.

Las enfermas experimentan en la pélvis, y principalmente hácia el recto y el perineo, una *sensacion de peso* incómodo, que aumenta considerablemente cuando hacen mucho ejercicio. Cuando la congestion llega á hacerse considerable, esta sensacion se cambia con frecuencia en un verdadero *dolor* sordo, y sobrevienen pronto *tirantezas* en los lomos y en las ingles, que aparecen á intervalos mas ó menos cercanos, y que á veces se trasforman en dolores intensos parecidos á dolores cólicos. Estos ataques pueden tener una duracion bastante larga, y entonces están acompañados de una sensacion de contraccion violenta de la misma naturaleza que las contracciones expulsivas del parto, y hay un verdadero *tenesmo* uterino. «Estos dolores, dice Duparcque, son á veces tan sumamente intensos, que las enfermas se ven precisadas á permanecer sumamente dobladas hácia delante mientras los tienen.»

Al mismo tiempo que aparecen estos dolores intensos, es notable